



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA  
N° 609-2018-P-CSJUU/PJ

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 609-2018-P-CSJUU/PJ

Huancayo, treinta de mayo del  
año dos mil dieciocho.-

### VISTOS:

El Oficio N° 260-2018-GAD-CSJUU/PJ, del 28 de mayo del 2018; Informe N° 119-2018-UAF-GAD-CSJUU/PJ, del 28 de mayo del año en curso; Directiva N° 002-2017-UAF-GAD-CSJUU/PJ "Procedimientos para otorgar viáticos y otras asignaciones por Comisión de Servicios en la Unidad Ejecutora N° 008 - Corte Superior de Justicia de Junín del Poder Judicial", y;

### CONSIDERANDO:

**Primero.-** El Presidente de la Corte Superior de Justicia de Junín, es el representante del Poder Judicial en su respectivo Distrito Judicial, por consiguiente es la máxima autoridad administrativa de la sede judicial a su cargo y dirige la política interna, con el objeto de brindar un eficiente servicio de administración de justicia en beneficio de los justiciables, dictando las medidas administrativas más apropiadas para el adecuado funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y/o administrativos que la conforman;

**Segundo.-** Mediante Oficio N° 201-2018-UAF-GAD-CSJUU/PJ, la Unidad Administrativa y de Finanzas de la Corte Superior de Justicia de Junín, solicitó a la Gerencia de Informática de la Gerencia General del Poder Judicial, capacitación de los Sistemas Administrativos (SISRENV, Sistema de Movilidad, SIGA) de forma presencial, dado que las capacitaciones anteriores realizadas por videoconferencia presentaron dificultades para subsanar incidencias como pérdidas de conexión muy lento o no se visualiza bien el contenido compartido). Por lo que con Oficio N° 380-2018-GI-GG-PJ, del 10 de mayo del 2018, la Gerencia de Informática del Poder Judicial señala que no se cuenta con el recurso necesario para dicha capacitación por temas administrativos, por ello requiere que la Corte de Junín asuma los gastos de viáticos y pasajes aéreos del Analista que brindará dicha capacitación;

Al respecto, mediante Oficio N° 0241-2018-UAF-GAD-CSJUU/PJ, del 24 de mayo del año en curso, remitido a la Gerencia de Informática, la Unidad Administrativa y de Finanzas sugiere que la implementación y capacitación de los sistemas antes señalados se realice los días 07 y 08 de junio del presente año, precisando, además que la implementación de estos sistemas administrativos permitirá la sistematización de procedimientos que se





realizan de manera manual, por ello es necesario una capacitación a detalle de cada uno de los módulos, así como el desarrollo de casos prácticos;

**Tercero.-** En tal sentido, mediante Informe N° 119-2018-UAF-GAD-CSJUU/PJ, de fecha 28 de mayo de 2018, la Jefatura de la Unidad Administrativa y de Finanzas de la Corte Superior de Justicia de Junín, en el fundamento de su análisis refiere que, "teniendo en cuenta lo establecido en nuestra directiva y lo peticionado por el Gerente de Informática - Gerencia General del Poder Judicial, se hace necesario que la Presidencia de Corte emita una resolución administrativa autorizando la asignación de viáticos y adquisición de pasajes aéreos para que el referido Ingeniero (Roel Alcarraz Fernández), participe como capacitador en dicho evento, teniendo en cuenta lo solicitado mediante Oficio N° 380-2018-GI-GG/PJ...";

**Cuarto.-** De otro lado, mediante Oficio N° 260-2018-GAD-CSJUU/PJ, del 28 de mayo del 2018, la Gerencia de Administración Distrital, señala que la Unidad Administrativa y de Finanzas, a través de su Informe N° 119-2018-UAF-GAD-CSJUU/PJ, sustenta la necesidad de contar con la presencia del Ing. Roel Alcarraz Fernández, que participará como capacitador en nuestra Corte Superior, a fin que se realice la implementación y capacitación de los Sistema de Rendición de Viáticos (SISRENV), Sistema de Movilidad, Sistema de Caja Chica y Sistema de Gestión Administrativa, por lo que corresponde asumir los gastos que corresponda por la compra de pasajes aéreos y viáticos;



**Quinto.-** A este respecto, mediante Directiva N° 002-2017-UAF-GAD-CSJUU/PJ, "Procedimientos para otorgar viáticos y otras asignaciones por Comisión de Servicios en la Unidad Ejecutora N° 008 - Corte Superior de Justicia de Junín del Poder Judicial", se emiten los procedimientos que aseguren la adecuada administración de los viáticos y otras asignaciones para la atención de comisiones de servicio, dentro y fuera del territorio nacional, de los señores Jueces, funcionarios, personal jurisdiccional y administrativo;

**Sexto.-** La Directiva antes referida, considera Comisionado, al Juez, personal jurisdiccional, personal administrativo, personal CAS, que realiza una comisión de servicios dentro o fuera del territorio nacional; y, excepcionalmente terceros que con Resolución Administrativa sea establecido como tal por la Presidencia de la Corte Superior de Justicia;



**Séptimo.-** En tal sentido, estando a lo expuesto y a la necesidad de contar con la presencia de dicho personal en nuestra Corte Superior, resulta necesario y factible autorizar la adquisición de los pasajes aéreos y



**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA  
N° 609-2018-P-CSJGU/PJ**

otorgamiento de viáticos, conforme a lo establecido en la Directiva N° 002-2017-UAF-GAD-CSJGU/PJ;

Por lo que en uso a las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y de la Directiva N° 002-2017-UAF-GAD-CSJGU/PJ;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** la adquisición de pasajes aéreos y otorgamiento de viáticos al **Ing. ROEL ALCARRAZ FERNANDEZ**, Personal de la Gerencia de Informática de la Gerencia General del Poder Judicial, que se constituirá a la Sede Central de la Corte Superior de Justicia de Junín los días 07 y 08 de junio del 2018.

**ARTÍCULO SEGUNDO: PONER** la presente resolución en conocimiento de la Gerencia de Administración Distrital, Unidad Administrativa y de Finanzas, Coordinación de Logística, Coordinación de Contabilidad, Coordinación de Tesorería, Coordinación de Informática, Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Junín y del interesado.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



  
B. ALCIBIADES PIMENTEL ZEGARRA  
Presidente (e)  
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNIN